

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

5218 *RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2005, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de la subasta correspondiente a la emisión del mes de marzo de Obligaciones del Estado a diez años.*

La Orden del Ministerio de Economía y Hacienda EHA/73/2005, de 25 de enero, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 2005 y enero de 2006 establece, en su apartado 5.4.8.3.b), la preceptiva publicación en el B.O.E. de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocada la subasta correspondiente a la emisión del mes de marzo de 2005 de Obligaciones del Estado a diez años por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 22 de febrero de 2005, y una vez resuelta, es necesario hacer públicos los resultados.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace públicos los resultados de la subasta de Obligaciones del Estado a diez años al 4,40 por 100, vencimiento 31 de enero de 2015, celebrada el día 17 de marzo de 2005:

1) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 3.194,667 millones de euros.
Importe nominal adjudicado: 1.895,667 millones de euros.

2) Precios, cupón corrido y rendimiento interno:

Precio mínimo aceptado (excupón): 105,83 por 100.
Precio medio ponderado (excupón): 105,86 por 100.
Importe del cupón corrido: 0,60 por 100.
Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 3,681 por 100.
Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado: 3,678 por 100.

3) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas y coeficiente de prorrateo:

Precio ofrecido - Porcentaje (excupón)	Importe nominal - Millones de euros	Precio de adjudicación - Porcentaje
Peticiones competitivas:		
105,83	272,000	106,430
105,84	430,000	106,440
105,85	295,000	106,450
105,86 y superiores	800,515	106,460
Peticiones no competitivas:	98,152	106,460

Coeficiente de prorrateo aplicado a las peticiones formuladas al precio mínimo aceptado: 79,99 por 100.

4) Segunda vuelta:

No se han presentado peticiones a la segunda vuelta de esta subasta.

Madrid, 21 de marzo de 2005.—la Directora General, Soledad Núñez Ramos.

5219 *RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2005, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que causa baja en el Registro Administrativo Especial de Entidades Gestoras de Fondos de Pensiones la Entidad BNP Paribas Pensiones, E.G.F.P.*

Por Resolución de fecha 5 de septiembre de 1989 de esta Dirección General, se procedió a la inscripción en el correspondiente Registro

Administrativo de Entidades Gestoras de Fondos de Pensiones de la Entidad BNP Paribas Pensiones, E.G.F.P. S.A. (G-0138).

La citada Entidad con fecha de entrada en este Centro el día 10 de febrero de 2005, comunica su disolución mediante acuerdo de la Junta General Universal de Accionistas de la Sociedad, de fecha 9 de febrero de 2005, donde asimismo se aprueba el Balance para la liquidación de la misma.

Se estima que por renuncia expresa de la Entidad, concurre en la causa de revocación de la Autorización Administrativa concedida para operar como Gestora de Fondos de Pensiones contemplada en el artículo 31.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, por tanto en aplicación del citado precepto, esta Dirección General acuerda:

Primero.—Revocar la Autorización Administrativa concedida para operar como Entidad Gestora con fecha 5 de septiembre de 1989.

Segundo.—Cancelar la inscripción de la misma y darla de baja en el Registro Administrativo Especial de Entidades Gestoras de Fondos de Pensiones.

Madrid, 9 de marzo de 2005.—El Director General, Ricardo Lozano Aragiés.

5220 *RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2005, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que causa baja en el Registro Administrativo Especial de Entidades Gestoras de Fondos de Pensiones la Entidad BNP Paribas Previsión, E.G.F.P.*

Por Resolución de fecha 16 de diciembre de 1993 de esta Dirección General, se procedió a la inscripción en el correspondiente Registro Administrativo de Entidades Gestoras de Fondos de Pensiones de la Entidad BNP Paribas Previsión, E.G.F.P. S.A. (G-0167).

La citada Entidad con fecha de entrada en este Centro el día 10 de febrero de 2005, comunica su disolución mediante acuerdo de la Junta General Universal de Accionistas de la Sociedad, de fecha 1 de febrero de 2005, donde asimismo se aprueba el Balance para la liquidación de la misma.

Se estima que por renuncia expresa de la Entidad, concurre en la causa de revocación de la Autorización Administrativa concedida para operar como Gestora de Fondos de Pensiones contemplada en el artículo 31.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, por tanto en aplicación del citado precepto, esta Dirección General acuerda:

Primero.—Revocar la Autorización Administrativa concedida para operar como Entidad Gestora con fecha 16 de diciembre de 1993.

Segundo.—Cancelar la inscripción de la misma y darla de baja en el Registro Administrativo Especial de Entidades Gestoras de Fondos de Pensiones.

Madrid, 9 de marzo de 2005.—El Director General, Ricardo Lozano Aragiés.

5221 *RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2005, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el programa de premios para el Sorteo de la Lotería Nacional que se ha de celebrar el día 2 de abril de 2005.*

SORTEO ESPECIAL «ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER»

El próximo Sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 2 de abril de 2005, a las 17 horas, en Málaga y constará de diez series de 100.000 billetes cada una, al precio de 60 euros el billete, divididos en décimos de 6 euros, distribuyéndose 3.906.000 euros en 35.841 premios de cada serie.

Los billetes irán numerados del 00000 al 99999.